



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

Resolución de Alcaldía N° 125 -2017-MPT-A.-

Puerto Maldonado 20 FEB. 2017

El Alcalde de la honorable municipalidad provincial de Tambopata

### VISTO:

Memorando N° 036-2017-MPT-GAF-SGPER de fecha 17 de Febrero del 2017, de la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del estado consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2017-MPT-A de fecha 03 de Febrero del 2017, se designa a la Abog. Jasmie Angélica Álvarez Ríos, como Sub Gerente de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, plaza con código 01-05-11-04-SP-EJ, de nivel remunerativo F-2.

Que, mediante Memorando N° 036-2017-MPT-GAF-SGPER de fecha 17 de Febrero del 2017, la Sub Gerente de Personal Abog. Jasmie Angélica Álvarez Ríos encarga las funciones del despacho de la Sub Gerencia de Personal a la servidora Tec. Lita Mariza Revilla Silva, mientras dure las vacaciones del titular.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** ENCARGAR, a la Tec. Lita Mariza REVILLA SILVA, las funciones del Despacho de la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, en adición a sus funciones, a partir de la fecha y mientras dure el período de vacaciones del titular.

**ARTÍCULO 2:** ENCARGAR, a Secretaría General, notificar la presente Resolución de Alcaldía, a la interesada y las áreas administrativas municipales.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.**

AGM/Alcalde  
JEPP/Sec.Gral.  
C.c.  
G.M.  
GAF  
SGPER  
Interesado  
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS  
  
Lic. Alan Gallegos Moreno  
ALCALDE